



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

11555

Resolución de Alcaldía núm.2024-2645, de 13 de noviembre del Ayuntamiento de Santa Margalida por la cual se adjudica una plaza de oficial primera conductor, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santa Margalida

Por Resolución de Alcaldía núm.2024-2645, de 13 de noviembre, una vez concluido el procedimiento selectivo incoado por Resolución de Alcaldía n.º 2023-532, de fecha 7 de marzo de 2023, (BOIB N.º 35 de día 18/03/2023 y BOE n.º 104 de día 02/05/2023), en parte bastante se ha resuelto el siguiente:

“De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santa Margalida a favor del Sr. PAFG, con DNI 42988776-M para ocupar una plaza de oficial primera conductor del Ayuntamiento de Santa Margalida, después de ganar el proceso selectivo convocado (BOIB N.º 35 de día 18/03/2023 y BOE n.º 104 de día 02/05/2023) y adjudicarle la plaza de oficial primera conductor.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza.

Así mismo, se la informará sobre el tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/info.0> y al Portal de Transparencia

<https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/transparency/ceb7a8ec-c611-4b25-a9df-840510a08243/>

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de ocupación temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Informar a la representación legal de los empleados del nombramiento, a los efectos que procedan.»

Lo que se hace público a efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre

Santa Margalida, en fecha de la firma electrónica (14 de noviembre de 2024)

El alcalde

Joan monjo Estelrich

